



DILIGENCIA CON RESTOS DE PABLO MARCHANT DEBÍA REALIZARSE EN EL EXFUNDO PIDENCO, EN LUMACO:

Pese a escolta militar, disparos de desconocidos impiden visita previa a exhumación de exmiembro de la CAM

VÍCTOR FUENTES BESOAIN

Un número indeterminado de individuos armados impidió, la mañana de ayer, mediante disparos, una visita de inspección previa a la exhumación del cuerpo de Pablo Marchant, militante de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM), muerto durante un ataque armado en contra de una faena forestal en la comuna de Carahue, en el sector costero de La Araucanía, ocurrido el 9 de julio de 2021.

Tras el deceso de Marchant, su cuerpo fue velado por una guardia de encapuchados con fusiles y otras armas largas y sepultado al interior del exfundo Pidenco, en la comuna de Lumaco, en la misma región.

Desde el Ministerio Público de La Araucanía confirmaron que el fiscal de Derechos Humanos Jorge Calderara, junto a la madre de Marchant, peritos del Servicio Médico Legal (SML) y per-

sonal de la PDI, llegaron al lugar escoltados por una patrulla del Ejército para realizar una inspección en el sitio en que se realizará la exhumación, pero debieron suspender el procedimiento. El acompañamiento militar se produjo en el contexto del estado de excepción constitucional de zona de emergencia que rige en cuatro provincias de dos regiones de la macrozona sur desde el 17 de mayo de 2022.

"Al momento de ingresar al predio, donde se encuentra inhumado Pablo Marchant, la comitiva fue recibida con disparos, realizados hacia los vehículos en que nos encontrábamos", relató el fiscal Calderara. Agregó que "frente a la posibilidad de poner en riesgo la seguridad, se decidió no realizar dicha diligencia", recalcó.

"La circunstancia fue apreciada directamente por la familia del afectado y fue informada de la decisión de abortar la

diligencia para no poner en riesgo la integridad de ninguno de los asistentes", manifestó el persecutor.

La diligencia fue solicitada por la familia de Marchant

Desde la fiscalía recordaron que la exhumación fue solicitada por la familia de Marchant, y autorizada por la justicia, para que se realicen nuevos peritajes que determinen las causas de su muerte y sean cotejados con los informes tanatológicos que entregó el SML.

Marchant está vinculado a dos causas. La primera, a cargo de la Fiscalía de Alta Complejidad, corresponde al ataque armado contra el predio forestal Santa Ana, en el que un operario fue baleado por la espalda y quedó con secuelas permanentes que le impidieron volver a trabajar. La otra investigación, asignada a la Fiscalía de Derechos Humanos, busca



Durante su velorio, en julio de 2021, miembros de la CAM custodiaron armados el féretro de Marchant. Ayer, durante los disparos, hubo gritos de "traidores" contra la familia.

determinar cómo se produjo su deceso, en medio de un enfrentamiento con carabineros que resguardaban la faena atacada.

Durante el juicio oral en el que fue condenado el líder de la CAM, Héctor Llaitul, por delitos contemplados en la Ley de Seguridad del Estado y en el Código Penal, la fiscalía mostró diálogos en los que Llaitul se refería a Marchant. Allí, Llaitul reconoció que al ser abatido,

este portaba su fusil.

Luego de la muerte de Marchant, la Coordinadora Arauco Malleco creó una nueva célula, dentro de los Órganos de Resistencia Territorial (ORT) en los que se subdivide, con el nombre de "Toño Marchant".

En los últimos tres años, esa ORT se ha adjudicado varias acciones de violencia en el sur, perpetradas en las mismas fechas de la muerte de Marchant.

CEBIDA